

DECRETO ALCALDICIO N° 843 /
AUTORIZA MODIFICACION EN MONTO DE ADQUISICION
CONVENIO MARCO.
REQUINOA,

20 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 183 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 25 uniformes para personal femenino temporada otoño - invierno y accesorios necesarios para el desarrollo de las diferentes labores, para el personal municipal, a través de Convenio Marco. De acuerdo a lo anterior, se sugiere la adjudicación al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 5.324.775.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 07 de abril de 2022, el cual autoriza adquisición convenio marco.

El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 11 de abril de 2022, el cual autoriza modificación de adquisición convenio marco.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195 de fecha 06 de abril de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

DICE:

AUTORIZASE "Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad", (temporada otoño - invierno), compuesto por chaquetón, 2 pantalones o 2 faldas y 3 blusas. Indicamos desglose de artículos para el uniforme del personal femenino: 25 blazer, 50 pantalones o faldas y 75 blusas, al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 5.324.775.- IVA incluido.

DEBE DECIR:

AUTORIZASE "Adquisición de Uniformes Personal Femenino de la Municipalidad", (temporada otoño - invierno), compuesto por chaquetón, 2 pantalones o 2 faldas y 3 blusas. Indicamos desglose de artículos para el uniforme del personal femenino: 25 blazer, 50 pantalones o faldas y 75 blusas, al proveedor SODEXO, RUT N° 96.556.930-8, por un monto total de \$ 5.324.803.- EXENTO DE IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/KNC

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Depto. RRHH (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE